

Gualaquiza, 13 de julio del 2019.

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TAXGUAL S.A
Ciudad.-
Gualaquiza

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y estatutos de la compañía, me permito someter a su consideración el presente Informe acerca de las actividades desarrolladas por la Compañía Taxgual S.A. durante el ejercicio económico de 2019.

En la compañía al revisar los distintos documentos contables con sus respectivos anexos, he podido observar que se está cumpliendo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias tanto por parte del Gerente General y por la Junta General de Accionistas; la forma como se ha contabilizado cada uno las transacciones de la empresa, además agradeciendo al personal por la facilitación de los documentos para mi revisión.

Conforme a lo establecido se ha dado cumplimiento de los procedimientos de control interno de la compañía.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Carpetas y documentos contables se ha constatado y se puede verificar que se están llevando y custodiando de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Los estados financieros esto es Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambio de Patrimonio y flujo de efectivo se han preparado de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados promulgados por la Superintendencia de Compañías.

Si bien en este año ha existido transferencia de acciones, quienes han efectuado su aporte en efectivo para aumentar el capital de la compañía, la misma como se puede observar en el Estado de resultados se ha tenido una utilidad.

Se ha procedido a revisar los documentos de las unidades y de los choferes estén al día y en perfectas condiciones para el trabajo.

Se ha revisado que en el 2019 se ha procedido a adquirir el sistema contable y esta de mejor manera la compañía. Se ha podido constatar que se ha dado de baja algunos activos. Los mismos se recomiendan que deban ser rifados o rematados, donados de manera interna.

Se recomienda se realice un reglamento Interno donde pueda regular ciertos temas relacionados de la compañía. Que se realice el manual de funciones para las radio operadoras de la compañía.

Se recomienda a la asamblea General que revise el estatuto social de la compañía sobre las Juntas Generales y las funciones de Gerente, Secretario, ya que he revisado que las actas de Directorio firma el gerente como secretario se recomienda nombrar un secretario ad hoc para las juntas generales ordinarias mensuales de trabajo.

Recomendaciones: toda información de la compañía desde su creación debe reposar en archivos en la oficina. Se recomienda a todos los accionistas que den a conocer a sus conductores, si un cliente se olvida alguna pertenencia en la unidad guarden y dejen donde las operadoras por si el cliente reclama ya que eso mejoraría la imagen de vuestra compañía.

De los Señores Accionistas:



Ing. Estrella Patiño Sanmartín
Comisario.